



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 017-SG-CMSMB-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 16 de julio de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 13 de Julio de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 16H00 del día lunes 16 de Julio de 2018; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Abogado Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.**

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria N°17- SG-2018.

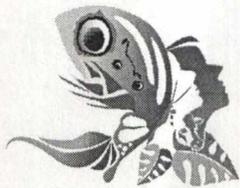
ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA.**

ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 17-SG-CMSMB-2018, de fecha lunes 16 de Julio de 2018

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

**SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE N°1, MANZANA N°4 Y CLAVE CATASTRAL ACTUAL 2-2-44-1, UBICADO EN LA CALLE A, BARRIO EL TRIUNFO, DE LA PARROQUIA DE MINDO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO QUISHPE SIMBAÑA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACION Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: A su consideración señores concejales el punto numero 3 sírvanse a presentar sus  
2 mociones
- 3 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Buenas tardes con todos, he revisado está prohibición de enajenar  
4 y veo que ya se ha cumplido el tiempo y está completo los pagos.
- 5 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En alusión a que ha pasado mucho tiempo elevo moción para que se  
6 apruebe.
- 7 CONCEJAL PABLO OROZCO: Ya que el señor ha transcurrido mucho tiempo que ha podido levantar  
8 la prohibición de enajenar yo apoyo a la moción del concejal Patricio Flores.
- 9 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor secretario proceda a tomar votación.
- 10 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación del tercer punto del orden del día “conocimiento y  
11 resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote N°1,  
12 manzana N°4 y clave catastral 2-2-44-1, ubicado en la calle A, barrio El Triunfo, de la parroquia de  
13 Míndo del Cantón San Miguel de Los Bancos, de propiedad del señor Pedro Quispe Simbaña, de  
14 conformidad a lo establecido en el art. 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los  
15 procesos de adjudicación y venta de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados  
16 del cantón San Miguel de Los Bancos”

17 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- |                               |          |
|-------------------------------|----------|
| 18 Señor                      |          |
| 19 Concejal Salustino Ajila   | A favor. |
| 20 Señor                      |          |
| 21 Concejal Patricio Flores   | A favor. |
| 22 Señor                      |          |
| 23 Concejal Patricio González | A favor. |
| 24 Señor                      |          |
| 25 Concejal José Montenegro   | A favor  |
| 26 Señor                      |          |
| 27 Concejal Pablo Orozco      | A favor  |
| 28 Señora Alcaldesa           |          |
| 29 Ing. Sulema Pizarro        | A favor. |

- 30 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor que aprueban la  
31 solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote N°1, manzana N°4 y clave catastral



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 2-2-44-1, ubicado en la calle A, Barrio El Triunfo, de la parroquia de Mindo del Cantón San Miguel de  
2 Los Bancos, de propiedad del señor Pedro Quispe Simbaña, de conformidad a lo establecido en el art. 20  
3 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de  
4 inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los  
5 Bancos”

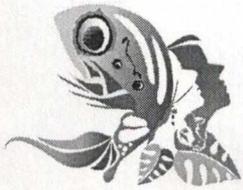
6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**  
7 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE N°1, MANZANA N°4 Y CLAVE CATASTRAL 2-2-**  
8 **44-1, UBICADO EN LA CALLE A, BARRIO EL TRIUNFO, DE LA PARROQUIA DE MINDO**  
9 **DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO**  
10 **QUISHPE SIMBAÑA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA**  
11 **REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE**  
12 **ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA**  
13 **CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”**

14 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

15 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**  
16 **DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE.**  
17

18 ALCALDESA: Señores concejales, voy a solicitar a la Directora Financiera haga una exposición  
19 suscita sobre el presupuesto 2018.

20 CON VOZ NFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA.- Buenas tardes, de acuerdo al memorando  
21 N° 130-DF-18, de fecha 10 de julio de 2018, se presentó el proyecto de la segunda reforma al  
22 presupuesto 2018, que en los antecedentes, en la evaluación presupuestaria podemos constatar que se han  
23 hecho tres reformas al presupuesto, una reforma mediante incrementos y reformas al presupuesto y de  
24 traspaso que no alteran al presupuesto esta es la cuarta reforma, que consta con el inicio del segundo  
25 semestre de año 2018, se revisó la cédulas presupuestarias de ingresos y gastos provisionales a junio de  
26 2018 donde se puede constatar la evolución presupuestaria tanto en cédulas de ingresos como en cédulas  
27 de gastos, en lo que corresponde a cédulas e ingresos nos hemos visto con algunos de las partidas  
28 presupuestarias que era necesario incrementar porque estaban subvaloradas y otra reducir porque  
29 sobrevaloradas, dentro de las partidas presupuestarias por ingresos tenemos suplementos por \$830.481.  
30 87 y reducciones por \$192.000 lo cual nos da una asignación final por ingresos y reducciones por  
31 \$8,313.309.64, es decir que existe un incremento de 8.3%, al presupuesto vigente hasta el día de hoy, los  
32 principales incrementos en las cédulas hasta el día de hoy tienen que ver justamente con la financiación  
33 que se obtendrá con el BDE, para el proyecto de alcantarillado de los tres barrios” Nuevo Amanecer,  
34 Jardines del Sol y Brisas del Río Blanco, ellos tienen mayor afectación en los ingresos ya que  
35 corresponde a \$420.000 dólares de los cuales 315.000 dólares están destinados a recibir como donación y  
36 105.000 dólares están destinados a recibir como préstamo de la misma manera se ha revisado que con el  
37 acuerdo N° 77 emitido el 29 de Julio de 2018, en el cual se expira el cálculo de las transferencias a favor  
38 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto de modelo de equidad territorial, se  
39 establece que para el Gad Municipal de San Miguel de Los Bancos se está asignando \$3.193.635.91  
40 mientras que al inicio fue presupuestado en \$2.905.399.54 lo cual también es un incremento a favor del  
41 municipio en 9.92% en la propuesta de Reforma, es decir que aproximadamente 160.000 dólares, eso  
42 con respecto a los ingresos; las reducciones en los ingresos se debe principalmente a la reducción de  
43 \$25.000 dólares de contribución especial a favor del cuerpo de bomberos y de \$100.000 dólares de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 contribución adicional para el cuerpo de bomberos a través del servicio de alumbrado público, estos  
2 \$125.000 dólares es necesario reducirlos, por cuanto una vez aprobada la Ordenanza, que establece el  
3 funcionamiento para el cuerpo de bomberos que fue aprobada por este cuerpo legislativo, se les dio  
4 autonomía financiera respecto de presupuesto lo que significa que ellos van a manejar su propio  
5 presupuesto, sin embargo están bajo la vigilancia de este Gobierno Municipal, nosotros y no lo vamos a  
6 tener en nuestro presupuesto; con respecto de los gastos, como saben hay que hacer reducciones en los  
7 gastos, que corresponde a Banco de Desarrollo, se financia en la cédula de gastos en el proyecto de agua  
8 potable, justamente para la construcción de estas obras que está financiada de la siguiente manera, en el  
9 subprograma de agua potable, está financiada la fiscalización de los tres barrios, \$24.000 dólares, para la  
10 construcción del alcantarillado de los tres barrios \$493.500, para las conexiones de alcantarillado de  
11 Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas del Río Blanco, 85.500, dándonos un presupuesto de  
12 suplementos de 603.000 dólares, eso es lo que corresponde con las principales fuentes de financiamiento  
13 y de gastos, las otras reformas que se están solicitando dentro de los programas de Administración  
14 General, Administración Financiera, Registro de La Propiedad, Desarrollo Social y Económico,  
15 Dirección de Planificación, Sub programa de Tránsito y Seguridad Vial y de Obras públicas serán  
16 solicitadas directamente por los directores en el cual se ha hecho constar las solicitudes de traspaso de  
17 partidas, así como algunos incrementos en algunas partidas, pero lo principal como lo mencioné en  
18 ingresos y gastos como tiene que ver con la ejecución y el financiamiento del proyecto de Alcantarillado  
19 y Plantas de tratamiento de los Tres Barrios, Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas del Río Blanco,  
20 en resumen nosotros tendríamos con esta reforma un incremento de peso neto de \$638.481.87 dólares,  
21 con la reforma presupuestaria propuesta el presupuesto codificado ascendería a \$8.313.309.64, adjunto al  
22 mismo informe se encuentra un gráfico en la cual se puede demostrar que la reforma está propiamente  
23 para financiar programas de gastos de inversión eso es todo en cuanto a un resumen de la reforma  
24 presupuestaria del segundo semestre 2018.

25 ALCALDESA: Gracias señora Directora, señores concejales sírvanse hacer su exposición con respecto al  
26 tema.

27 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Señora alcaldesa, señores concejales, buenas tardes, nosotros nos  
28 hemos reunido como Comisión de Presupuesto y hemos analizado el ingreso, la reducción de ingresos,  
29 también lo que hablaba la compañera sobre la decisión del BDE, de financiar el alcantarillado con dinero  
30 no reembolsable y una pequeña diferencia reembolsable, como comisión nos proyectamos analizando los  
31 memorandos de cada dirección, donde se revisa los traspasos de cada incremento, nos hemos topado con  
32 el informe de la Directora de Agua potable y Alcantarillado, donde señala el alcantarillado en el primer  
33 párrafo dice alcantarillado para los tres barrios este informe lo hace llegar con el número 160 de fecha 29  
34 de junio de 2018, dice alcantarillado para los tres barrios, esto está completamente financiado, pero nos  
35 llama la atención en el otro párrafo que pide solicitud de nuevos medidores, de un total de \$30.000, más  
36 presupuesto para contratación de cuadrilla para hacer el cambio de medidores en la parroquia de Mindo,  
37 en el pedido de los señores concejales no hay ningún sustento técnico para pedir un banco de medidores  
38 ni se adjunta el número de personas que se van a contratar para el cambio de medidores, solicitamos muy  
39 comedidamente que se adjunte un cuadro estadístico para poder análisis y hacer un informe favorable por  
40 lo tanto eso no se toma dentro del presupuesto, la otra observación es que en gestión ambiental se pone  
41 un gasto de 1000 para la música de los recolectores y comunicación tranquilamente puede hacer ese  
42 distintivo de música para el recolector, también solicitan 3.000 para comprar plantas ornamentales, pero  
43 eso no produce el vivero ya que aquí son plantas forestales de la zona, esto es todo.

44 ALCALDESA: Compañera Asipuela responda por favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA.- Con respecto al primer punto, en lo que  
2 corresponde al memorando de Agua Potable, le comentaba al Sr. Presidente de la comisión en la reforma  
3 propuesta para agua potable cantan los tres rubros que es la fiscalización para la construcción del  
4 alcantarillado de los tres barrios el alcantarillado de los tres barrios y las conexiones por eso solo constan  
5 los tres rubros el resto no consta en la reforma por falta de información que no respalda la reforma, por la  
6 Dirección forestal, se hizo la respectiva consulta sobre la contratación de la melodía que está ligada con  
7 el proyecto de concientización de Desechos sólidos, para que la gente cree conciencia, el rubro es  
8 mínimo así como se tomó en cuenta lo de las plantas ornamentales para adecuar los espacios verdes que  
9 están a cargo directo de la municipalidad.

10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Bueno todos los puntos son importantes, pero unos son más  
11 relevantes, sobre todo el punto cuatro, donde solucionamos un problema y es mínimo lo que nos cuesta,  
12 y es elemental acelerar los pasos en estos aspectos, por lo tanto en el cuadro de impuestos observo que se  
13 ascendería y pongo como moción para que se apruebe señores concejales.

14 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Con la observación del compañero Patricio Flores apoyo la  
15 moción para que se apruebe.

16 CONCEJAL PABLO OROZCO: Gracias señora alcaldes, eso es importante para que se den las obras  
17 para nuestro cantón, apoyo la moción de los señores compañeros.

18 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Tenemos aquí fondos no reembolsables, realmente es muy  
19 significativo el apoyo que tenemos para lo cual me uno al apoyo de la moción.

20 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Realmente recién tuvimos esto con el BDE para la construcción de  
21 los tres barrios, es muy bueno que solo tengamos que pagar los 105.000 dólares, de igual forma apoyo  
22 que se apruebe la reforma.

23 ALCALDESA: Gracias señores concejales, con la moción presentada por el concejal Patricio Flores y  
24 apoyada por el concejal Patricio Gonzales y los demás concejales, señor secretario pase a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y  
26 resolución de la reforma presupuestaria 2018 - segundo semestre, con moción presentada por el concejal  
27 Ab. Patricio Flores y apoyada de forma unánime por los demás concejales procedo a tomar votación.

28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor  
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor  
32 Concejal Patricio Flores A favor.

33 Señor  
34 Concejal Patricio González A favor.

35 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal José Montenegro A favor

2 Señor

3 Concejal Pablo Orozco A favor

4 Señora Alcaldesa

5 Ing. Sulema Pizarro A favor.

6 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor que se apruebe la  
7 reforma presupuestaria 2018 - segundo semestre.

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA REFORMA**  
9 **PRESUPUESTARIA 2018 - SEGUNDO SEMESTRE.**

10 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

11 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESION POR**  
12 **PARTE DE LA ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO.**

13

14 ALCALDESA: Señores concejales agradeciéndoles la presencia, el 17 de Julio es una fecha que en el  
15 corazón de todo San Migueleño está grabado y en la mañana será el desfile de la Biodiversidad y en la  
16 noche el gran cierre de fiestas, a partir del 19 estaré haciendo uso de la licencia que me han concedido  
17 para lo cual doy por clausurada la presente sesión.

18

19

20

21

22

ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL

23 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria  
24 N°21-SG-2018, de fecha 23 de agosto 2018. Lo certifico:

25

26

27

28

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL

